



DECRETO ALCALDICIO N° 2196

ADJUDICA ESTUDIO QUE INDICA

REQUINOA, 02 AGO 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1974 de fecha 04.07.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, para la contratación del estudio "**Proyecto de Estructuras para Tipologías de viviendas, Loteo San Valentín, localidad El Abra, comuna Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas Especiales, Certificado de Disponibilidad de Recursos. Términos Técnicos de Referencia y Formatos. Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, la Sra. Daniela Faune L., Arquitecto EGIS, y el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, o quienes los subroguen.

El Memo N° 337 de fecha 02.08.2019, de SECPLA, mediante el cual remite Informe de Evaluación y solicita autorización para adjudicar la contratación de la Licitación **3656-117-LE19**, denominada "**Proyecto de Estructuras para Tipologías de viviendas, Loteo San Valentín, localidad El Abra, comuna Requinoa**", al Oferente **Cazaux y Guzmán Ingeniería Limitada**, Rut **76.561.974-2**, por un monto de \$ **3.750.000** exento de Iva., y un plazo de ejecución de **05 días hábiles**.

El Decreto Alcaldicio N° 3446, de fecha 30.11.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública **3656-117-LE19**.

ADJUDICASE el estudio "**Proyecto de Estructuras para Tipologías de viviendas, Loteo San Valentín, localidad El Abra, comuna Requinoa**", al Oferente **Cazaux y Guzmán Ingeniería Limitada**, Rut **76.561.974-2**, por un monto de \$ **3.750.000** exento de Iva., y un plazo de ejecución de **05 días hábiles**.

IMPÚTESE el gasto a la Cuenta 215.31.02.002.001.001 "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/CCD/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE